

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ALCALDÍA DE PIEDECUESTA

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**, establece dentro de sus actividades, la implementación, el desarrollo y mejora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo liderado por el Despacho del Alcalde Municipal, el cual va dirigido a velar por el bienestar físico, mental y social de los funcionarios públicos, contratistas y Subcontratistas demás grupos relacionados, garantizando condiciones seguras en los sitios de trabajo. Es por eso que establece los siguientes lineamientos:

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA** está comprometida en realizar sus actividades de forma segura, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, en procura de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad y al ambiente, manteniendo el propósito de mejorar continuamente sus procesos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la participación activa de todos los funcionarios públicos y contratistas, la capacitación y formación, que fomente una cultura del cuidado, el cumplimiento de la legislación aplicable y la intervención de sus peligros y riesgos asignando los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el eficaz desarrollo de su sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.


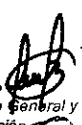
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: Todos los niveles de Dirección, los funcionarios y contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los funcionarios y la Alcaldía Municipal de Piedecuesta, así como los accidentes de trabajo que les ocurra.

Se expide en Piedecuesta, a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veinte (2020).



MARIO JOSÉ CARVAJAL JAIMES
Alcalde Municipal

*Elaboró: Nelson Bolaño / Técnico Administrativo
Revisó: Jaime Rogelio Báez Rangel / Secretario General y de las T.C.
Adela Silva Ardila / Secretario de Educación*



CASA DE GOBIERNO

Carrera 7 No. 9-43 Piedecuesta - Santander
Commutador: 665 0444 Ext: 1616
secretariadespacho@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

